



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Código Proceso:	SIE-GADC-17487-2021R
RUC:	0160000270001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo
Contacto:	Ing. Juan Pablo Galán Sánchez correo Electrónico: jgalan@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0987871650
Costo por edición de la documentación:	El valor que el adjudicatario deberá cancelar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, previa suscripción del contrato será de \$4.530,66 por concepto de levantamiento y reproducción de textos.
Presupuesto Referencial:	NO DISPONIBLE
Condiciones de Pago:	<p>El contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El administrador del contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengamiento del anticipo o ejecución contractual.</p> <p>El pago del 90% del valor del presente</p>



contrato se realizará a través de planillas elaboradas cada cuatro semanas de prestación del servicio, las cuales serán elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Administrador del Contrato.

El procedimiento para la aprobación y pago de las planillas es el siguiente:

- 1) El Contratista deberá entregar la planilla dentro del término de diez días contados a partir de la fecha de terminación del período de cuatro semanas de ejecución, el Administrador del Contrato procederá a su revisión y aprobación dentro del término de diez días. Si el Administrador del Contrato no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el término establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada.
- 2) Aprobada la planilla por el administrador, éste dentro del término previsto en el literal anterior deberá entregar su informe para que se proceda con el pago respectivo.

Si vencido el término con el que cuenta el Administrador del Contrato respecto de la revisión de la planilla presentada, éste no se ha pronunciado, el contratista comunicará a la Dirección de Mercados y Comercio Autónomo por escrito, dentro del plazo de tres días, que la planilla ha sido aprobada por el transcurso del término previsto y solicitará el pago respectivo.

- 3) El GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA descontará de cada planilla el Impuesto a la Renta y más impuestos aplicables, conforme lo indica la legislación vigente; así como la amortización del anticipo hasta que éste se haya devengado en su totalidad.
- 4) Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a las tareas efectivamente realizadas a entera



	<p>satisfacción del GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA.</p> <p>5) No habrá lugar a alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.</p> <p>6) El pago al personal deberá realizarse mediante el mecanismo de transferencia bancaria.</p> <p>7) El Contratista deberá presentar conjuntamente con cada planilla, la correspondiente documentación habilitante que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del rol de pagos con la firma de los trabajadores, ✓ Copia de las transferencias bancarias al personal, ✓ Comprobante de pago de aportes al IESS, ✓ La consulta consolidada de planillas emitida por el IESS, ✓ Informe del contratista del cumplimiento del objeto del servicio, validado por el Administrado del Contrato, ✓ La Factura, ✓ Acta Entrega Recepción Parcial, suscrita conforme lo establece el Art. 124 del RGLOSNC.
--	---

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	“BARRIDO Y LIMPIEZA DE LOS MERCADOS EL ARENAL, 10 DE AGOSTO, 9 DE OCTUBRE Y TRES DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE CUENCA”
Naturaleza del Objeto de la Contratación:	Servicio Normalizado
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	El servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos.
Plazo de ejecución:	728 días



Código CPC:	Código: CPC (NIVEL 5): 97990 Descripción código CPC (nivel 5):“OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.”
Método de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá Subasta Electrónica:	Si
Comprenderá Negociación:	Depende del desarrollo del proceso
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Cuenca, 02 de junio de 2021.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Galán Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA